



Durante supervisión defensorial
**MADRE DE DIOS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO IDENTIFICA DEFICIENCIAS
EN CENTROS DE SALUD DE TAMBOPATA**
Nota de Prensa Nº 236/OCII/DP/2017

- ***Oficina Defensorial de Madre de Dios inspeccionó los Centros de Salud de Mazuko y Laberinto.***
- ***Se hallaron medicamentos en mal estado.***

Durante una supervisión realizada los días 1 y 2 de agosto, la Defensoría del Pueblo (DP) identificó deficiencias en el almacenamiento de medicamentos e insumos médicos de los Centros de Salud Mazuko y Laberinto, distrito de Inambari, la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, constituyendo una clara afectación a la salud de las personas.

En el Centro de Salud de Mazuko, se hallaron 189 frascos de sulfato ferroso en jarabe de 75 mg/ml, con fecha de vencimiento de mayo de 2017, los mismos que figuraban en los registros del centro médico como entregados a los pacientes. Además se verificó que esta información no guardaba relación con la consignada en el sistema de control de inventarios de farmacia, donde figuraban estos frascos con fecha de vencimiento el año 2019.

En la supervisión también se hallaron vencidos el medicamento Loratadina 5mg/5ml, así como insumos y reactivos de laboratorio como microcubetas HB prueba para sífilis y Elisa. También se detectó que los reactivos para el factor Rh se encontraban vencidos.

Ante la solicitud de la Oficina Defensorial de Madre de Dios, la Fiscalía Provincial de Mazuko acudió al Centro de Salud. Sus representantes constataron los medicamentos vencidos y procedieron a incautar los mismos, así como supervisar el registro de ingreso y egreso de medicamentos en el sistema del Centro de Salud.

De otro lado, en el Centro de Salud de Laberinto, también se detectaron medicamentos con fechas vencidas como por ejemplo las ampollas oxiticina y clindamicina y también, reactivos de factor RH, entre otros.

La Oficina Defensorial de Madre de Dios sostuvo una reunión con los representantes de la Dirección Regional de Salud a fin de comunicar formalmente las acciones realizadas en Mazuko y Laberinto. Se recomendó iniciar una investigación sobre los hallazgos a fin de determinar responsabilidades y adoptar las medidas correctivas y de control en relación a la tenencia, almacenamiento y distribución de medicamentos, de tal manera que no se vulnere el derecho integral a la salud de las personas.

Puerto Maldonado, 9 de Agosto de 2017